

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 07/02/2025	
NOMBRE:	OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	2025 000058
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	10 de Febrero de 2025	14 de Febrero de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE MAZAMITLA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	61-31-02A	D	\$3,733.62	0.00	\$0.00	\$3,733.62
3751	HOSPEDAJE	61-31-02B	D	\$3,600.00	0.00	\$0.00	\$3,600.00
3751	GASOLINA	61-31-02C	D	\$850.00	0.00	\$0.00	\$850.00
TOTALES				\$8,183.62	0.00	\$0.00	\$8,183.62

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 7 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,954.86 Nueve mil novecientos cincuenta y cuatro 86/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mazamitla, por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$1,131.40
Comida	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,697.10
Cena	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$905.12
Total alimentos					\$3,733.62	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,244.54	\$4,978.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Mazamitla	282	200	10.00	2.58	\$1,243.08
						\$0.00
Precio gasolina 25.79					Total gasolina	\$1,243.08

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Oscar Alejandro Navarro Rosas

Mtro. Saec Velazquez Nande
Director General de Administración

Calculó

ZTH Revisó

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

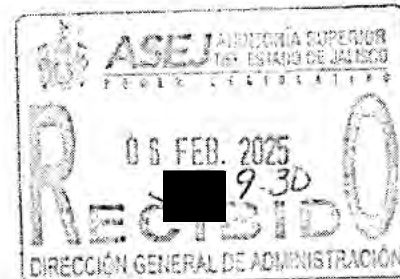
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TAPALPA	10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ	X			200	SE SOLICITAN VEHICULOS YARIS
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	
		VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ					
MAZAMITLA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXPAN		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
VILLA GUERRERO		GRIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
MASCOTA		AMEZCUA RUIZ DIEGO DE JESUS MTRO.	X			400	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
PONCITLÁN		CUTIÉRREZ LARA DILGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
COCULA		RAMOS RAMIREZ LIZETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS



DR. JOSÉ ERNESTO PAREDES CORDERO
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mazamitla, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de febrero de 2025
Objetivo	Auditoría a obra pública del ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	revisión de 8 obras públicas, auditando 8 obras, recoger expedientes técnicos de obra, recoger información de anexo 2.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$3,733.62
Hospedaje	# 6238	\$3,600.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	# 3D7D308	\$850.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de febrero del 2025

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Nombre y firma del comisionado

Oscar Alejandro Navarro Rosas



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0550/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**C. AMANDA ALBARRÁN RAMOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MAZAMITLA, JALISCO
P R E S E N T E**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas y Daniel Virgen Pulido; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

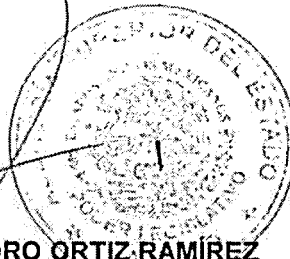
Oficio: 0550/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2025

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Se envía copia a: Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Presidente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[Redacted signature area]
DJAR/aehg*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Mazamitla Jalisco, a 14 de febrero del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero de 2025.

[Redacted Signature]

Arq. Cesar Alejandro Galván ^{Benítez} ~~González~~
Coordinador de Infraestructura y Obra Pública



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



I - Factura - VERSIÓN 4.0

6238
No. de serie del CSD del emisor
00001000000507792283
Fecha y Hora de emisión
2025-02-10T14:57:45
Folio Fiscal
AD967D3E-E7F1-11EF-94EC-00155D012007

Lugar de expedición: 49500

Emisor

RFC: [REDACTED]
Razón Social: [REDACTED]
Regimen Fiscal: 626 - Regimen Simplificado de Confianza

Fecha y hora de certificación

2025-02-10T14:57:45

No. de serie del CSD del SAT

00001000000708361114

Forma de Pago

28 - Tarjeta de debito

Receptor

RFC: ASE0901016N4
Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	Hospedaje del 10 al 14 de Febrero, 4 Noches ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$3,057.180000 Tasa - 0.160000 Importe - \$489.148800 Retenidos: 001 ISR Base - \$3,057.180000 Tasa - 0.012500 Importe - \$38.214750	3,057.180000	3,057.180000

TOTAL EN LETRA:
TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MXN

Subtotal	3,057.18 MXN
IVAT 0.160000	489.148800 MXN
ISRR 0.012500	38.214750 MXN
Impuesto sobre Hospedaje	91.89 MXN
3.00	
Total	3,600.00 MXN

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Se elimina la firma nombre y RFC de persona física por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Oscar Alejandro Navarro Rosas

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1|1|AD967D3E-E7F1-11EF-94EC-00155D012007|2025-02-10T14:57:45|TBN040609RKA|FibTKT|6YimK4sQ3KJrwd|DFZWjrPbeB618f3HK5XvQA18|dNg9YJ3E3v34qPmvNhwqWdfVvfkQzuZqsZNS4W0dn|4B8PnwFRrXzME+wP8ozddEketbnLRLjhs3ftbQal|6Yu4DkanA|dFuumZisrPOWce5pWAYEhbOOpJqEsrP54gdhBUE|qtGnn3MT5QheyO240V6ne6Zv7NSzUJ+S8WTvFh+aY9Z+pgalYW16fywmHHNHFCVD|bD|M+J8s5KpxvHyI7321Zq|PDT4Ty8SaD2zA5|kiw+oR42kMLh03hW4IM45WgrhMIRI6SAwP4RPyouGIK0IU9uJ+FOmliljGQ==|00001000000708361114||

Sello digital del emisor

FibTKT|6YimK4sQ3KJrwd|DFZWjrPbeB618f3HK5XvQA18|dNg9YJ3E3v34qPmvNhwqWdfVvfkQzuZqsZNS4W0dn|4B8PnwFRrXzME+wP8ozddEketbnLRLjhs3ftbQal|6Yu4DkanA|dFuumZisrPOWce5pWAYEhbOOpJqEsrP54gdhBUE|qtGnn3MT5QheyO240V6ne6Zv7NSzUJ+S8WTvFh+aY9Z+pgalYW16fywmHHNHFCVD|bD|M+J8s5KpxvHyI7321Zq|PDT4Ty8SaD2zA5|kiw+oR42kMLh03hW4IM45WgrhMIRI6SAwP4RPyouGIK0IU9uJ+FOmliljGQ==

Sello digital del SAT

RkZ4f8aa9pMghLWN0B|UEJ|ddiwYaphQmzdOCNB|ssk8kbKmxjLDrZ5ctoGy9HV1z2M6gq8d38q5YTUqCoGpbX25S2Xoj|COlg|CLatUMCTXYNuXLCkq3|K+MVLJKLa|80D1rfq5Wnd4i6ZVqyJ6i9D|QxUSFE6zk2CTH|LeeemywQ852Wrc0amWnHsAle3T5qj0TB|J6|5fJyv1D6ID0w6XNXRiZ0c|NIEOROTIKVEulKFeOdwz4F|UlyV76cTb|4VJdixuQSEGRtdf1bpA2i4z9tWJz|NYKxPga0h0C68W|Niz|5CW+ajsBkvt0|Sueq3|QamrWpGJh+6izA==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en www.dfact.com.mx

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1184746
Folio Fiscal:	27B4ED15-31BC-4A36-8165-5AC223D7D308
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2025-02-17T08:46:25
Fecha de certificación:	2025-02-17T08:47:00
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 Domicilio Fiscal : 44190 Régimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA CGU660423AS6 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
34 274	LTR	15101514	02	MAGNA	21.4579	735.45

CANTIDAD CON LETRA:
 OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO

SUBTOTAL:	735.45
002 IVA (16.00 %)	114.55
TOTAL	850.00

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501099812



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
HZjXS9BTyTE2djRr4cVX0qAD5N19hAUfIAJaSRXt fTr48P-GkfyE/ckBxZjUAHKJJ139A4nxDyV8LJSODhG900h173LZ526QvOFXteQbtATIwHzX926OdKIA6jF7s sj/hCMdpEmES0Y2tbP/SNfviv01Lj/X0trbyhP72EptLnyw0da/hJGuvFLYrD1vZdj9t75c/IQsminF7J1zB5+avns3fwgtjP3kINLc0M11Zkzps3aw274N3lvTJ1EaaOx5pvQZOAPoAtoSIP+zgLYco8oROpblB/gMH0T11X2ZHV1+VTj933zmnPh8h15/mDL5g+jG1/Q0iN9k6VrbQzFBzQ==

SELLO DEL SAT
Rx2hgXymFpwLe3mOCTJ0t.Cevv693nCKMP36zS11HC8jtK1/ddEmLsOHpAVNbQfwu8H5JEsXB9yFlahKW4ISp20/Svt+Gwies31zsq61g4e8d7yUxJ1dlfU49EiXOEICe9uzkHH38Pbo-uX7J18QjTaUJJDyWz0bx3GrYqctMwiwe31H5pctv8ZDm1WuQa51WRntUqZ1Z60jhc4adaMvUESe2yaxAUJOu.VG43z97Fkv4Jnwg4vtivsJ2b/1q3q/JQhFkpBg00VgcmWIJ2gpCVOLQg69GGCXLSqjv-/05/vQD44ST+q7R+jKcFFM3Y6pynnu2ZGUT21gJf8nrM+oQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|27B4ED15-31BC-4A36-8165-5AC223D7D308|2025-02-17T08:47:00|HZjXS9BTyTE2djRr4cVX0qAD5N19hAUfIAJaSRXt fTr48P-GkfyE/ckBxZjUAHKJJ139A4nxDyV8LJSODhG900h173LZ526QvOFXteQbtATIwHzX926OdKIA6jF7s sj/hCMdpEmES0Y2tbP/SNfviv01Lj/X0trbyhP72EptLnyw0da/hJGuvFLYrD1vZdj9t75c/IQsminF7J1zB5+avns3fwgtjP3kINLc0M11Zkzps3aw274N3lvTJ1EaaOx5pvQZOAPoAtoSIP+zgLYco8oROpblB/gMH0T11X2ZHV1+VTj933zmnPh8h15/mDL5g+jG1/Q0iN9k6VrbQzFBzQ==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

Oscar Alejandro Navarro Pasa

